

El Tribunal Supremo absuelve a Arkaitz Terrón, encausado en la Operación Araña

BORO LH :: 02/02/2018

El abogado barcelonés había sido absuelto por la Audiencia Nacional pero fiscalía interpuso un recurso a esta decisión, que ha sido desestimado por el TS

Arkaitz Terrón, que fue absuelto el pasado mes de marzo por la Audiencia Nacional, (pese a que uno de los ponentes votó en contra de esta resolución), se enfrentó el pasado 18 de enero al recurso de casación que había sido interpuesto por fiscalía ante el Tribunal Supremo.

Esta mañana han informado a Arkaitz de que finalmente el recurso ha sido desestimado por el Tribunal. La sentencia emitida por el TS confirma lo que ya dijo la Audiencia Nacional: que el riesgo de promover el terrorismo "no resulta de la narración de hechos probados, ni tampoco se vislumbra incitación a la violencia", dice, teniendo en cuenta "el concreto medio de expresión, contexto del autor, fechas de emisión, alusiones a acontecimientos generalmente previos a la instauración de la democracia y régimen de libertades".

La sentencia también reconoce que "esta exigencia de que la sanción penal de las conductas de exaltación o justificación de actos terroristas o de sus autores requiere, como una manifestación del discurso del odio, una situación de riesgo para las personas o derechos de terceros o para el propio sistema de libertades como condición para justificar su compatibilidad con el estándar del derecho de la libertad de expresión por ser necesaria esa injerencia en una sociedad democrática, también aparece en el contexto internacional y regional europeo tal como se acredita con la actividad desarrollada tanto por el Consejo de Europa como por la Unión Europea en favor de sancionar penalmente las manifestaciones de apoyo a los fenómenos terroristas o a sus autores".

Una victoria en la larga batalla contra el descarado ataque a la libertad de expresión llevado a cabo por el gobierno español. Pero todavía quedan muchas más. Desde la Plataforma por la Absolución de lxs Encausadxs por la Operación Araña han acogido con alegría la noticia, pero anuncian que continuarán trabajando contra esta nueva inquisición. Han anunciado que están preparando importantes movilizaciones junto con más represaliadxs por usar su derecho a la libertad de expresión. Atentos a las próximas convocatorias.

<https://ppcc.lahaine.org/el-tribunal-supremo-absuelve-a>